

Suscripción.

En la capital. 4.50 ptas. trim.
Id. fuera la capital 5 id. id.
Ultramar, en oro. 18 id. sem.
Id. un año en oro. 25 id. id.
Extranjero. 7.50 id. trim.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este DIARIO.

Redacción y Administración.—Progreso, 4, 3.º, 1.º

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª, 75 céntimos. En la tercera, 50.—En la 4.ª, 25.—A los señores suscritores, 12 céntos.—Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1.50 á 5 ptas. línea á juicio de la Administración.
Insértese ó no, no se devuelve ningún original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. Lorelle, 61, rue Caumartin.

Año XIX.

Se publica todos los días excepto los siguientes á festivos.

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

Números sueltos 25 céntimos.

N.º 3.695

SABADO 19 DE ENERO DE 1889.

LA LEY DEL TIMBRE.

Contra el proyecto de la ley del timbre, se levantan unánimes todas las provincias de España, ménos una, la nuestra, la cual, á juzgar por la indiferencia de los comerciantes é industriales, goza de todas las felicidades apetecibles y con egoísmo lamentable vé con impasibilidad los daños que van á venir sobre sus compañeros del resto de la península.

Oímos decir hace tres días que por algunos comerciantes de Gerona se intentaba promover una reunión preparatoria de otra general con tal objeto; pero el frío del silencio ha vuelto á reinar; nada más hemos oído hablar de tan importante asunto. ¿Es que se aprueba el contenido del proyecto de la ley del timbre? ¿es que en España todos carecen de razón al dolerse de la tiranía á que van á quedar sujetos si el proyecto se aprueba tal y como lo hemos dado á conocer á nuestros lectores? ¿Es que solo aprovechamos para exhalar quejas cuando viene el castigo, y para ver con indiferencia criminal como se condensan los vapores en lontananza y como se forma la nube que ha de acabar con nuestra riqueza en día ú hora no lejano?

Para que se vea la indignación que algunos artículos de ese proyecto han producido en el país productor, debemos decir hoy que, á las muchas reuniones celebradas y protestas elevadas contra tan tiránico proyecto, ayer debió celebrarse Junta general el *Ateneo Mercantil* de Valencia que es la Sociedad que en aquella hermosa capital representa todas las clases protectoras, en cuya reunión se habrá acordado pedir, á quien se deba, la modificación, cuando ménos, del proyecto ó su retirada de la discusión por lo abrumador que vá á ser para las clases que trabajan y pagan cuanto es posible pagar y trabajar.

Por esto estamos conformes con lo que *La Correspondencia de Valencia* dice apropósito de la convocatoria para la reunión del *Ateneo*, porque lo que dice es lo que con ménos elocuencia hemos dicho ya nosotros y conviene repetirlo por pluma de la ilustrada Redacción del apreciable compañero, la cual se expresa así:

Que no olviden los comerciantes lo oneroso que será y lo arbitrario en la forma, aquello de presentar sus libros á los administradores de rentas para que sufran una fiscalización ridícula y que tantos perjuicios reportará al comerciante.

No, no es posible ni debemos consentir que por una injusta y ofensiva desconfianza, entreguemos nuestros libros, nuestros secretos, nuestro crédito á manos inespertas que pueden ocasionar las más de las veces daños sin cuento á nuestros intereses.

No podemos consentir de ningún modo que se nos sujete á esa odiosa é inquisitorial fiscalización, que si puesta en manos de hombres honrados es dura de sufrir, puesta en peores manos originaría un sinnúmero de denuncias para todo el que no

se avenga á entrar en convenios inmorales, ó no se doblegue ante las siempre temibles amenazas de los denunciadores.

Es preciso, pues, mostrar energía y oponerse resueltamente á que se establezcan estos medios tan irritantes. No es suficiente enviar exposiciones ni adherirse á acuerdos que pueden tomarse en Madrid, porque estos medios, aunque no inútiles del todo, ya sabemos los resultados que producen. El *Ateneo Mercantil* cuenta en Madrid con socios honorarios dignísimos y que hoy ocupan preferentes puestos en el Parlamento; Valencia cuenta también excelentes diputados que en materias económicas han sobresalido ya en el Congreso; á todos ellos, pues, á unos y á otros hemos de confiar nuestra defensa, y á unos y á otros hemos de recomendar no se dobleguen á imposiciones y compromisos políticos, y si solo que se consagren á la defensa de nuestros intereses.

El comerciante que paga su contribución bastante crecida y que las más de las veces en su presupuesto figura como la partida más importante, no puede ni debe resignarse á nuevos impuestos, tanto mas, cuando ellos traen grandes é inconvenientes trastornos.

Busquen el ministro de Hacienda y el gobierno nuevos ingresos en otro orden de cosas; impongan contribución á la renta del papel, y descubran también tanta riqueza oculta que existe en España y que hoy está disfrutando de sus rentas sin pagar tributo alguno.

Dejen en paz al pobre comerciante y al industrial que, con su trabajo y su actividad, fomentan muy directamente los intereses materiales del país y dan vida y movimiento á otras clases populares, *las clases trabajadoras*, que sin el apoyo de dichos elementos serian insostenibles, dado el estado precario y critico por que hoy atraviesa España.

No dudamos, pues, que el *Ateneo Mercantil*, el comercio, la banca y la industria de Valencia, obrarán en esta ocasión con la energía y dignidad propias del que no pide favores, sino *justicia*, y acudirán mañana todos á dar con su presencia ese carácter de *severidad* y de *magna* á la reunión del *Ateneo Mercantil*, como *magnas é imponentes* deben ser todas las reuniones en que se tratan cuestiones palpitantes y que afectan tan notablemente á los intereses del comercio é industria de España.

¿Cómo no estar conformes con cuanto en las precedentes líneas dice el colega valenciano? Ese proyecto de ley, si desgraciadamente esto fuera, sería el castigo más terrible que caería sobre la producción, la cadena más pesada que la sujetaría, el oprobio más terrible que en anodaría y constituiría una abyecta esclavitud poniéndonos á todos en manos del Fisco y de sus Agentes, que invadirían nuestra casa á todas horas para registrar los libros que nadie á registrar se atrevió nunca, á enterarse de lo que á nadie importa mientras se paguen los impuestos y no se deba nada á nadie.

Barcelona, Valencia, Alicante, Tarragona, Oviedo y demás capitales, han levantado su voz contra semejante proyecto; ¿y la inmortal Gerona? Calla y duerme hasta el presente.

Quiera Dios no se realicen las disposiciones de ese proyecto, porque entonces, sobre los ayes de dolor y las exclamaciones de angustia, tendrían nuestros productores el remordimiento de no haber hecho la más leve gestión para evitarlo.

La ley del timbre, hoy en pro-

yecto, tal y como está presentada encierra la ruina y la esclavitud de las clases productoras. Nosotros cumplimos con el sagrado deber de invitar al comercio, á la industria y á la banca á la defensa de sus vitales intereses; allá hagan lo que más bien les parezca, que nosotros, como contribuyentes, tascaremos el freno, y como periodistas lamentaremos una incuria que sería menguada si no fuera perjudicial é inexplicable.

Asamblea agraria.

Madrid 16 Enero de 1889.

A la una y media de la tarde de ayer se celebró la sesión inaugural de la segunda asamblea de la Liga agraria en el paraninfo de la Universidad Central.

Ha presidido el Sr. D. Adolfo Bayo, siendo numerosísima la concurrencia de representantes de las provincias.

De hombres políticos caracterizados han asistido los Sres. Gamazo (D. German y D. Trifino), Muro, Maluquer, Torres Almunia, marqués de Dilar, Moyano y algunos otros cuyos nombres no recuerdo.

Leída el acta de la última sesión de la anterior asamblea, un señor secretario, el conde de Casal, leyó la Memoria de secretaría comprensiva de los datos referentes á la organización de la Liga.

El señor presidente, D. Adolfo Bayo, pronunció un discurso dando cuenta de los trabajos realizados por la junta directiva. Tuvo el Sr. Bayo frases cariñosas para el Sr. Gamazo por sus esfuerzos para vencer la resistencia del gobierno y obligarle á hacer algo en favor de las clases agrícolas, pero el sentido general de su discurso fué de ruda oposición á estas situaciones que se vienen sucediendo y que todas ellas gobiernan bajo la influencia de los librecambistas, citando los recientes nombramientos de los Sres. Puigcerver, Vincenti y otros partidarios de esa escuela para formar parte de la comisión de información agraria.

Cuando terminaron los aplausos con que los representantes acogieron las palabras del Sr. Bayo, se levantó el señor Villameral, delegado palentino, y con frase pintoresca, acentos enérgicos y conceptos muy severos, apoyó un voto de gracias á la junta directiva, discutiendo sobre la situación de los pueblos y defendiendo la necesidad de pedir que se plantee inmediatamente en las Cortes el debate sobre la cuestión económica, y que se pida por los representantes de la Liga la reforma del sistema tributario en el sentido de la igualdad, dando cumplimiento al art. 3.º de la Constitución.

Aprobado el voto de gracias, y después de algún pequeño incidente, usó de la palabra el Sr. marqués de Dilar, quien quiso en cierto modo patentizar que no se había conseguido nada por la junta directiva, escitando á los diputados y senadores á trabajar más activamente por los intereses de los pueblos.

Considerándose aludido el Sr. Maluquer, espuso cuanto había hecho en el Senado en defensa de los ideales de la Liga; sus escursiones por Cataluña y la reunión que celebró en su casa de San

Juan Despi, y en la que se selló el pacto entre agricultores é industriales.

Replicó el señor marqués de Dilar, y el debate entre los señores Maluquer y Dilar amenazaba estraviar la discusión llevándola á un terreno que ofrecía ciertos peligros, por lo cual intervino el Sr. Gamazo (don German), y con la habilidad que le es característica, cortó el incidente, siendo recordada y muy comentada su afirmación de que nadie en la junta directiva pensaba volver la espalda á sus compromisos. Fué muy aplaudido.

Terciaron despues algunos representantes, cuyos nombres no fué posible averiguar por la confusión extraordinaria que reinaba, siendo muy oportunas las escitaciones del Sr. Rivas Moreno para que la presidencia no tuviera contemplaciones con nadie.

Un representante de Teruel pronunció un discurso exageradísimo, lanzando terribles dardos contra el banco de España y contra los políticos. Fué muy aplaudido por algunos, pero muchos representantes opinaban que esas exageraciones no sirven para nada ni obedecen á resultado alguno práctico.

Despues de algunas observaciones más ó ménos pertinentes de otros oradores, se leyó el primer tema que trata de la reforma de la ley de alcoholes, y señalando la discusión de éste como orden del día para mañana, se levantó la sesión.

La nota característica de la sesión de hoy es el desorden que ha reinado en el debate. Si la presidencia no se arma de energía, ó habrá que celebrar muchas sesiones, ó será estéril la Asamblea. Por lo demás, la manifestación que realizan las clases agrícolas es importantísima, y no cabe que el gobierno cierre sus oídos á las escitaciones del país, á ménos de estar dominado por el instinto del suicidio.

La actitud de los representantes es muy enérgica; en todas sus palabras domina la nota pesimista, y parecen resueltos á adoptar grandes decisiones.

El Sr. Catá de la Torre, representante del Instituto de San Isidro, dice que los recargos arancelarios deben ser tan importantes, que basten para contrarrestar la lucha entre los productos nacionales y extranjeros. El Sr. Catá recuerda que, hace un año, 25.000 agricultores catalanes remitieron al Sr. Sagasta una exposición sin que nada se haya resuelto hasta ahora. Declara que los agricultores castellanos pueden contar con el apoyo incondicional de los catalanes. (Atronadores aplausos. Vivas á Cataluña. Algunos sombreros son arrojados al aire. Entusiasmo indescriptible.)

El representante de Palencia alude á la reunión de los industriales barceloneses celebrada en casa del señor Maluquer de Tirrell en San Juan Despi, recordando que aquellos ofrecieron su apoyo á los castellanos, y dice que éstos les pagan con profunda gratitud. (Renúevanse las manifestaciones de entusiasmo por Cataluña. Se dan calurosos vivas á Barcelona.)

El señor Moyano se halla enfermo de la boca, por cuyo motivo pronuncia pocas palabras, recordando que desde su discurso de 1846 viene defendiendo la agricultura y la industria de Cataluña y que seguirá haciéndolo mientras vi-

va. (Grandes aplausos).
Luego terminó la sesión.—X.

Noticias locales y generales.

Lo que le acontece al Inspector señor Fernández con la cesantía, segunda ó tercera que en poco tiempo ha recibido, no es más que lo que los Sagastinos á la moderna saben hacer con quien los sirven bien y son leales.

El señor Fernández sirve con demasiado celo á veces los intereses del gobierno; secunda las órdenes gubernativas que recibe con incansable precisión, y no ha dado lugar á que la maledicencia le clave con acierto el diente en su reputación; pues el premio del señor Fernandez ha de ser la cesantía ó, lo que es lo mismo, la ingratitud y la miseria que es el resultado que alcanzan los empleados dignos en estos tiempos de *pepitos y yernos, barriguetas y patilludos*. Sabemos que la cesantía del señor Fernandez ha sorprendido al señor Zancada que sabe lo que vale el Inspector, y sabemos que de acuerdo con algunos amigos de Fabra, se ha pedido su reposición, la cual tememos con fundados motivos no venga, siendo el primero el que la influencia de Fabra solo vale cuando no hay otra, por modesta que sea, que se le interponga, y el segundo, que el nombrado para sustituir al señor Fernandez, si es el que hemos dicho con referencia á datos oficiales, está protegido por el señor Capdepon, y como este señor es el Ministro de la Gobernación, no es fácil acceda á una reparación justa.

Al señor Rendon lo reventaron también los de la situación, y á ello segun noticias, no fueron ajenos algunos Caciquillos de aquí: esto no obstará para que ahora le canten letanias lauretanas al nuevo Inspector, si es que viene con el apoyo decidido del Ministro y, por tanto, invencible.

Por lo pronto, consuélase el señor Fernandez, que ese es el pago que dan estos situacioneros.

—Ha entrado á formar parte de la sección de colaboradores de nuestro estimado colega madrileño *Revista de las Provincias*, nuestro amigo y Director señor Ruiz Blanch.

—Ayer no recibimos la carta de París.

Parece mentira ¿verdad?

—Ha fallecido D. José Juan Cabot, abogado y Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Barcelona.

R. I. P.

—Muchos vecinos de Mataró han recibido anónimos firmados por *Los cinco asesinos*, en que se les amenaza y pide dinero, á uno de ellos nada menos que la suma de 2.500 pesetas.

Supónese que dichos anónimos proceden de la cuadrilla de ladrones que vaga por allí.

Es una felicidad lo que pasa ahora en España.

—Anteanoche tuvo lugar en nuestro coliseo el beneficio del Maestro Director y Concertador D. Guelfo Mazzi.

Todas las piezas que en el anunciado concierto se interpretaron, fueron en extremo aplaudidas con mucha razón, resultando en conjunto una función muy agradable.

Reciban todos nuestro adiós y cordial felicitación.

—Como dijimos ayer, hoy y mañana deben tener lugar en nuestro coliseo las dos funciones que dará el ilusionista Conde E. Patrizio y el prestidigitador Capitán Blanch.

El programa en las dos funciones será completamente distinto y variado; segun el prospecto, no habrá ninguna repetición.

Repetimos el deseo de que obtengan satisfactorio éxito.

—Ayer salió para Barcelona una remesa de 185.000 pesetas en plata bor-

rosa, recogida en la Sucursal del Banco de España de esta provincia.

—En la reunión de socios del *Orfeón Gerundense* que tuvo lugar el diez y seis del actual, quedó nombrada y constituida la nueva Junta Directiva en esta forma:

Presidente, D. José Martí; Vice-Presidente, D. Enrique Deulonder; Vocales, D. José Bonmatí, D. Modesto Banchillería, D. Jaime Bosch, D. Jaime Girál, D. Fortunato Solés, D. Salvador Serbosa, D. Joaquin Mulá y D. Francisco Tomás; Secretarios, D. Francisco Navarro y D. Juan Guitart.

Esta Junta, una vez constituida acordó, entre otras determinaciones, dar un voto de gracias al presidente saliente D. Ruperto López por sus desvelos y sacrificios en pró de la Sociedad; nombrar á D. Antonio Lell Director de la Sección lírica, con facultades extraordinarias para proceder á su reorganización, y nombrar socio honorable á nuestro querido Director D. Joaquin Ruiz Blanch, por cuya distinción damos á la Junta las más expresivas gracias, deseándole grandes resultados en su gestión administrativa para bien de la popular Sociedad que la ha elegido.

—Lean y escarmenten los padres imprudentes y cuantos se complacen en asustar á los niños, lo que dice un colega malagueño:

Después de crueles padecimientos y de sufrir continuas convulsiones, ha muerto un niño de dos años, hijo de una mujer ignorante sobre cuya conciencia pesará perpétuo remordimiento.

Para que el niño callase cuando lloraba ó no estaba quieto, acostumbraba á asustarlo, y una vez lo hizo de un modo tal, que á poco el pobre niño sufrió la primera convulsión, asustándose hasta cuando oía abrir ó cerrar una puerta.

—Se ha ordenado la busca y captura de Bartolomé Remis Fonthona, José Marla Rey, Juan Francisco Mesino Alvarez, Isidro Estade Cayras y la del joven Joaquin Busquets, fugado de la casa paterna.

—Se ha dispuesto que el Fiel-Contraste que se ausente sin licencia del puesto de su residencia oficial, perderá el destino.

—En la Intendencia del ejército de Cataluña se verificará el siete del próximo Febrero, subasta pública para contratar la adquisición de 6.000 tablas de acuartelamiento de tres en cama, bajo el precio límite fijado de 2'25 pesetas por tabla.

—El 31 del actual venderá el Juzgado de Figueras varias fincas rústicas que radican en los términos de Mollet de Perelada y San Clemente Sasebas, y á las doce de la mañana de hoy, venderá el de este partido una casa de la villa de Llagostera.

Además, el mismo Juzgado de Figueras venderá el nueve de Febrero dos fincas rústicas situadas en el término de Garrigás.

—El señor Gobernador ha encargado á los Alcaldes y Secretarios de Ayuntamiento, el exacto cumplimiento de la Estadística Sanitaria.

—Treinta pertenencias de una mina de linguito con el nombre *Las tres Marias*, término de Alp, ha pedido en propiedad D. Alejandro Pons.

—El cura-párroco de Blanes ha encargado al laureado escultor don Francisco Pagés y Serratos, una imagen de Santa María para el altar mayor de aquella parroquia, copia del cuadro de don Enrique Serra destinado, como no ignoran nuestros lectores, al monasterio de Ripoll y que será copiado en mosaico por disposición de Su Santidad el Papa León XIII.

—El señor Administrador de contribuciones advierte á D. Jaime Vilallonga y Sociedad Metalúrgica de los Pirineos Orientales, que si en el plazo de quince días no satisfacen lo que adeudan por canon de superficie de las minas San Jaime, Valentina, Gaetan, Teodora y Fernando situada en el término

de Llagostera, la primera, en el de Caralps las tres que siguen y en Ribas la quinta, se acordará la caducidad de sus concesiones.

—En Argel, el rumor público acusa á un médico de ligereza en haber certificado la muerte de una jóven que, habiéndose arrojado por una ventana, se le supuso muerta siendo llevada al depósito de cadáveres. Durante la noche volvió en su acuerdo, y al moverse tropezó con un cadáver. Aterrada pidió socorro á gritos, pero no fué oída desgraciadamente durante algun tiempo. Cuando acudieron había perdido la razón, como momentos despues habia perdido la vida víctima de tan terrible escena.

—La Guardia civil necesita adquirir una casa-cuartel en San Feliu de Guixols. Los propietarios que quieran arrendar, pueden presentar proposiciones á las diez de la mañana del ocho de Febrero próximo, en la casa que ocupa dicha fuerza en la mencionada villa.

—Dice un diario de medicina, que el doctor Brown Sequard ha hecho varios experimentos para determinar hasta qué punto el aliento humano es capaz de producir efectos venenosos.

Del vapor acuoso condensado de la respiración de personas sanas, ha obtenido un líquido tan venenoso, que inyectado debajo de la piel de unos conejos les produjo instantáneamente la muerte.

El líquido venenoso no es un alcaloide.

Los conejos murieron sin convulsiones á causa de la repentina paralización de la circulación de la sangre.

Mr. Brown Saugar considera, con pruebas convincentes, que el aliento humano, como el de los animales, contiene un principio venenoso volátil que es mucho más deletéreo que el ácido carbónico.

—Un agricultor de Hamme hizo una apuesta con unos convecinos, de que colocadas varias abejas y palomas viajeras á una legua del pueblo y soltadas al mismo tiempo, aquellas llegarían primero á su colmena que estas á su palomar.

Para reconocer á las abejas se las habia rebozado en harina, y todos los que tomaban parte en la apuesta se colocaron cerca del dujo, desde donde se veia también el palomar.

La apuesta ha sido ganada por el labrador. La primera abeja llegó al dujo un cuarto de minuto antes que la primera paloma. Las demás abejas y palomas llegaron al mismo tiempo.

—Tenemos noticias de que se juega á los prohibidos desde hace unos dias.

¿Sabe algo de esto la policía? Pues si lo sabe y no toma medidas, hablaremos claro como se acostumbra, y llamaremos la atención del señor Gobernador sobre este y otros particulares.

—A las nueve menos cuarto de hoy se celebrarán, segun tenemos dicho, en la Iglesia de Santa Susana, los funerales por el eterno descanso del alma de nuestro malogrado amigo y correligionario D. Joaquin Terradellas Ter. Después de los oficios se celebrará la misa de perdon.

—Parece que la nueva Junta Directiva del *Orfeón Gerundense*, ha determinado establecer una sección de declamación, á cuyo efecto se están haciendo los preparativos necesarios para instalar un Teatro en el salon de bailes. Aplaudimos la idea.

Dada la dificultad que para su cobro presentan las libranzas especiales de suscripción á periódicos, nos es imposible admitir las que desde primero de este año se nos remitan.

Lo advertimos á los señores suscritores para evitarles y evitarnos perjuicios.

LAS OSTRAS.

El mes de Setiembre marca la aparición de este molusco en las pescaderías y en los restaurants, asi como el mes de Mayo, por no tener, señala la ausencia de aquel plato que tantos partidarios tiene.

Hace cuarenta años costaba una docena de ostras dos reales, pero el aumento del consumo ha encarecido el género.

Cien millones de ostras que consumen anualmente en París costaban en 1853 1.651,359 francos; 2.186,000 en 1859, y en el día, cuatro millones.

Para satisfacer una exigencia de los propietarios de criaderos de ostras han tenido que aumentar su industria en la misma proporción.

Solo en Calais, y durante la estación de Setiembre á fin de Abril, cinco vapores recogen de 600 á 700.000 ostras, que se venden entre 35 y 40 francos las 1.240.

En la isla de Rá 2.000 obreros se ocupan en esta industria, y en Marennes se recogen al año en aquellos criaderos 50 millones de ostras, que se venden desde 1,50 hasta 6 francos el ciento.

El consumo en Inglaterra es mucho mayor aun que en París, pues solo en Londres entran al año más de 500 millones de ostras.

En las calles de la Cité se venden 130,000 medidas de 30 litros cada una.

En América son las cifras más fantásticas aun, pues en Richmond se venden al año 1.050,000 medidas, en Baltimore 4 millones, en Filadelfia 3 millones y en New-York 7.

En Baltimore hay ocupadas durante ocho meses en la pesca de ostras 500 lanchas y 3.000 hombres, y los capitales invertidos en esta industria se calculan en 10 millones de francos.

No conocemos el consumo de España; pero seguramente dista mucho de ser tan importante como en las capitales que hemos mencionado, á pesar de que los criaderos de Galicia deben de enviar un buen contingente.

¡QUE INFAMIA!

En Madrid se han presentado á la Sociedad Protectora de los niños, pidiendo amparo, dos huérfanos á consecuencia de los terremotos de Andalucía cuya historia no puede ser más lastimosa.

Era su padre maestro de escuela de Guádix (Granada) y al morir, debia aquel Ayuntamiento al desgraciado profesor 26.500 reales.

Desde entonces la infeliz familia, compuesta de una viuda y de ocho hijos, no ha cesado de reclamar su crédito, y ya en la mayor miseria, vendido el último mueble y la última sábana; los dos hijos mayores han emprendido el camino de Madrid á pié, y despues de hacer cuarenta leguas de penosísimo viaje, se han presentado, segun decimos, á la Protectora que, como siempre les ha abierto las puertas de su asilo y se propone gestionar cerca del señor ministro de Fomento para que por caridad, si es que los deberes tan sagrados se olvidan, se abone á dicha familia, si no la totalidad de tan injusta deuda, algo que alivie su aflictiva situación, imponiéndole al Ayuntamiento la obligación de solventar la totalidad en un plazo prudencial, á fin de que esa pobre familia pueda dedicarse á cualquier modesta industria que le produzca recursos para que no muera de hambre.

LÓNDRES.

Es por demás curiosa la siguiente estadística de la capital de Inglaterra.

Londres ocupa hoy una superficie de 700 millas cuadradas, con 4.869.000 habitantes, entre los cuales se encuentran 260.000 extranjeros de todos los países del mundo. Hay en la populosa ciudad más romanos que en Roma, más judíos que en toda la Palestina, más irlandeses que en Dublin, más escoceses que en Edimburgo. Se calcula un nacimiento cada cinco minutos, una defunción cada ocho, siete accidentes por día. Cada año se construyen 40 millas de calles nuevas y 15.000 casas. Se arrestan 38.000 personas al año por causa de embriaguez, distribuyéndose anualmente 298 millones de cartas. El camino de hierro subterráneo representa un movimiento diario de 1.211 trenes. La Compañía general de Omnibus posee más de 700 coches, que transporten al año 36 millones de pasajeros. Es más peligroso circular por las calles de Londres que atravesar el Atlántico. Hay 15.000 policías, 15.000 coches de plaza y 15.000 empleados de correos. El coste de gas para el alumbrado de Londres no baja de 15 millones de francos al año. Se publican 400 periódicos diarios y semanales. Hay, por término medio, 600 incendios al año.

LO QUE COMEN LAS REINAS.

En un curioso estudio gastronómico encontramos algunas noticias relativas á lo que se come en las principales cortes de Europa.

La reina Victoria es partidaria decidida de la cocina escocesa, y sus comidas empiezan siempre con una sopa, en cuya composición entre la harina de avena; bebe cerveza, le gusta mucho el jamon crudo, y nunca falta en su mesa el de Trévez, que le envían de Granada, y come un pan especial muy cocido y muy apretado.

La reina de Suecia se alimenta muy sólidamente; el *beefsteak* no falta en ninguna de sus comidas, y uno de los platos favoritos es el salmón crudo, conservado de un modo especial en tierra, y otros unas albondiguillas hechas con judías, huevos y leche, cocido todo en aceite.

En la corte de Alemania se come á la francesa, con excepción de la emperatriz Victoria, que prefiere la cocina inglesa, que mezcla con muchos platos de pastelería.

La gran duquesa de Bâden, que tiene fama de ser la que mejor mesa sostiene en Alemania, se hace ella misma el café en una preciosa cafetera rusa de oro niquelado.

En la corte de Italia se sirve á diario en una magnífica vagilla de oro; no se beben más que vinos del país y nunca falta el *fritto* compuesto de cogollos de alcachofa, hígado y crestas de gallo. La condesa de París ha adoptado la cocina inglesa, y en casa del duque de Aumale se sirve siempre la sopa de ajo como primer plato del almuerzo. La reina Isabel es muy aficionada al cocido de Castilla, que come con mucha frecuencia bien sazonado y compuesto con sus adherentes de morcilla, chorizo y tocino. La Reina Regente, doña María Cristina, es muy partidaria de la cocina alemana, y come el asado con compotas, especialmente con la de grosella. Come también, ó al menos comía en los primeros tiempos de su residencia en España, una clase de pan que se lo amasaba una de las doncellas que trajo de Austria.

EL PERAL.

Cádiz 17.—En Málaga se disponen grandes fes-

tejos para cuando llegue á dicho puerto el submarino Peral.

En el muelle se levantará un arco triunfal, adornándose con banderas y follaje la Alameda. Se harán salvas de artillería y habrá repique general de campanas. El Ayuntamiento en corporación recibirá al señor Peral y á los marinos que le acompañen; costeará la celebración de un *Te-Deum*, celebrará un banquete oficial, colocando en el salon de sesiones de la Corporación una lámpara conmemorativa de la visita del submarino, y por fin hará un valioso regalo al señor Peral.

Ha sido prohibida en absoluto la entrada en el dique donde se halla instalado el submarino.

Publicaciones.

Hemos recibido:

El primer número de la importante publicación *Revista Industrial*, que vé la luz en Barcelona, redactada por distinguidos ingenieros industriales y de carácter esencialmente práctico.

Se publica con magníficos grabados intercalados, y á pesar de ser una revista editada con lujo, solo cuesta la suscripción 10 pesetas anuales.

Recomendamos á aquellos de nuestros lectores que quieran estar al corriente de los adelantos de la industria, se suscriban á la nueva *Revista Industrial*.

La Administración (Pino-13) remite números gratis, de muestra, á quien lo solicite.

—Con el n.º 53 ha repartido *La Ultima Moda* una preciosa acuarela de gran novedad representando en un magnífico busto de señora, un modelo de peinado para baile. Los grabados intercalados en el texto y la parte literaria son del mayor interés. La administración Claudio Coello 13 Madrid, remite á cambio de 25 céntimos un número de muestra con regalo.

Un tomo de escogidas *Poesías catalanas* que ha tenido la galería de remitirnos, con una sentida dedicatoria que agradecemos, su autora la conocida poetisa D.ª Dolores Monserrá de Maciá.

—El número 1.º del *Resumen de agricultura*, revista teórico-práctica que se ocupa de todo cuanto en España y en el extranjero se publica, ensaya y trabaja sobre agricultura. Se publica en Barcelona en la tipografía católica, Pino, 5, y la suscripción cuesta 10 pesetas al año.

—Un ejemplar de la *Versión española de escogidos clásicos latinos* que para uso de los alumnos de segunda enseñanza acaba de publicar el ilustrado Auxiliador de la sección de tetras de este Instituto Provincial y particular amigo nuestro D. Joaquín Botet, á quien agradecemos la deferencia que le hemos merecido.

—El número 494 de *La Revista de España*, cuyo sumario es este:

Colombia (Al Excmo. señor D. Carlos Holguin, Presidente de la República), por D. Enrique Taviel de Andrade.

El movimiento intelectual en España, por B. Album de la Revista (Crónica curiosa de la quincena), por D. Ricardo Becerro de Bengoa.

Las artes suntuarias en Granada (conclusión), por D. Francisco de Paula Valladar.

Crónica política interior, por D. R. Antequera.

Bibliografía, por Diapasón.

El Fomento de las Artes, por R. P. L.

Teatro Principal.

Función para hoy Sábado 19, en la que tomará parte el popular ilusionista **CONDE E. PATRIZIO** con el concurso del eminente prestidigitador

CAPITAN BLANCH.

Programa.—Primera parte.—Chispeante Conferencia Cabalística sobre los misteriosos arcanos de la Ciencia Hermética.—Catarata de sorpresas.—Prodigio de sutilezas.—Encantaciones admirables.—Milagros de Precisión.

Se finalizará esta primera parte con el extraordinario experimento que tanta admiración ha producido en Barcelona, titulado *EVAPORACION*.
Día 20.

Segunda parte.—Elucubraciones fantásticas de nigromancia trascendental. La calavera animada.—La mesa giratoria.—La mano del finado.—Revelaciones de ultratumba.—Elsayos *medianicos* sobre la vida futura.

Tercera parte.—Viaje fantástico al rededor del mundo por medio del

Poliorama caleidoscopio gigante, el mejor que ha venido á España.

Entrada general, 50 céntos.
A las ocho y media.

Boletín Religioso.

SANTO DE HOY.

San Canuto rey.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia de San Félix.

TELÉGRAMAS

Madrid 17.—Congreso.—El señor Romero Robledo combate la supresión del dualismo, creyendo por el contrario que conviene ampliarlo.

Dice que las armas generales recibirán inmensos daños por la supresión del dualismo. Califica puramente los proyectos militares del general Cassola.

Parece indudable el descubrimiento de los autores de los petardos.

El inspector señor Zabala halló en las casas de algunos individuos presos, pólvora, cartuchos, envases y cartas referentes á pedidos de dinamita á diferentes puntos.

Las revelaciones de dichos presos darán motivo á nuevas prisiones.

El señor Marqués de Sardoal ha dimitido la presidencia de la Diputación provincial. Dicho señor llevará al Senado varios expedientes relativos á la Diputación provincial explicando los fundamentos de su dimisión. Dáse mucha importancia á los referidos expedientes por la gravedad que se dice que entrañan.

—Congreso.—El señor Romero Robledo presenta una exposición de los voluntarios liberales vascongados pidiendo que se les abonen los atra-

sos y premios. Promuévese un incidente sobre ella en la que intervienen varios representantes de las Vascongadas.

Entrase luego en la órden del día. El señor Romero consume el tercer turno en contra del artículo noveno de las reformas militares quedando en el uso de la palabra para mañana.

Telégramas Extranjeros.

Paris 17.—Berlin.—Se halla enfermo de gravedad el canceller Bismarck.

Paris 17.—Toma proporciones alarmantes la guerra entre los amigos de Boulanger y Jacques. Los carteles de los candidatos se aumentan con otros muchos particulares para aumentar la lucha.

Al objeto de mofarse del general, véndense por las calles panecillos á diez céntimos por la «suscripción á favor de Boulanger». Partidos dichos panecillos se vé que están llenos de heno.

Los republicanos conservadores están resueltos á votar á M. Jacques. Considérase seguro el triunfo de éste.

Lisboa 17.—El infante don Alfonso, hermano del rey, se ha agravado en su enfermedad.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

PILDORAS DE BLANCARD
CON Yoduro de Hierro Inalterable
NEW-YORK Aprobadas por la Academia de Medicina de París. PARIS Adoptadas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el Consejo medical de San Petersburgo. 1853 1855

Participando de las propiedades del Iodo y del Hierro, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tumores, obstrucciones y humores fríos, etc.), afecciones contrarias a cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la *Clorosis* (colores pálidos), *Leucorrea* (torres blancas), la *Amenorrea* (menstruación nula ó difícil), la *Tisis*, la *Sifilis constitucional*, etc.

En fin, ofrecen á los prácticos un agente terapéutico de los mas energicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.

N. B.—El Ioduro de Hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas *Píldoras de Blancard*, exíjase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la *Unión de Fabricantes*.

Farmacéutico de París, calle Bonaparte, 40
DESCONFÍESE DE LAS FALSIFICACIONES

NO MAS HERPES.
LA POMADA Y ESENCIA ANTI-HERPÉTICA DE BOTTA preparados por Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel, por inveterados que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigados los herpes y que cada verano tenían que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curación.—16 reales bote Esencia y 16 reales bote Pomada.

Véndese en todas las farmacias y droguerías de esta.

Al por mayor Sres. BORRELL HERMANOS, Asalto, 52, Barcelona.

CAPÍTULO V.

De los efectos de la ausencia relativamente á los derechos y eventuales del ausente.

Art. 195. El que reclamé un derecho perteneciente á una persona cuya existencia no estuviere reconocida deberá probar que existía en el tiempo en que era necesaria su existencia para adquirirlo.

Art. 196. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, abierta una sucesión á la que estuviere llamado un ausente, acrecerá la parte de éste á sus coherederos, á no haber persona con derecho propio para reclamarla. Los unos y los otros, en su caso, deberán hacer inventario de dichos bienes con intervención del Ministerio fiscal.

Art. 197. Lo dispuesto en el artículo anterior se entiende sin perjuicio de las acciones de petición de herencia ú otros derechos que competen al ausente, sus representantes ó causa habientes. Estos derechos no se extinguirán sino por el lapso del tiempo fijado para la prescripción. En la inscripción que se haga en el Registro de los bienes inmuebles que acrezcan á los coherederos se expresará la circunstancia de quedar sujetos á lo que dispone este artículo.

Art. 198. Los que hayan entrado en la herencia harán suyos los frutos percibidos de buena fé mientras no comparezca el ausente, ó sus acciones no sean ejercitadas por sus representantes ó causahabientes.

Título IX.

DE LA TUTELA.

CAPÍTULO PRIMERO.

Disposiciones generales.

Art. 199. El objeto de la tutela es la guarda de la persona y bienes, ó solamente de los bienes, de los que, no estando bajo la patria potestad, son incapaces de gobernarse por sí mismos.

Art. 200. Están sujetos á tutela:

- 1.º Los menores de edad no emancipados legalmente.
- 2.º Los locos ó dementes, aunque tengan intervalos lúcidos, y los sordomudos que no sepan leer y escribir.
- 3.º Los que por sentencia firme hubiesen sido declarados pródigos.
- Y 4.º Los que estoviesen sufriendo la pena de interdicción civil.

Art. 201. La tutela se ejercerá por un

Art. 209. Si por diferentes personas se hubiere nombrado tutor para un mismo menor, se discernirá el cargo:

- 1.º Al elegido por el padre ó la madre.
- 2.º Al nombrado por el extraño que hubiese instituido heredero al menor ó incapaz, si fuere de importancia la cuantía de la herencia.
- Y 3.º Al que eligiere el que deje manda de importancia.

Si hubiere más de un tutor en cualquiera de los casos 2.º y 3.º de este artículo, el consejo de familia declarará quien debe ser preferido.

Art. 210. Si hallándose en ejercicio un tutor apareciere el nombrado por el padre, se le transferirá inmediatamente la tutela. Si el tutor que nuevamente apareciere fuese el nombrado por un extraño comprendido en los números 2.º y 3.º del artículo anterior, se limitará á administrar los bienes del que le haya nombrado, mientras no vaque la tutela en ejercicio.

ENFERMEDADES VENÉREAS Y SIFILÍTICAS.

Las *Cápsulas Peruvianas* y la *Esencia de Zarparrilla* del Doctor Borrell: Son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar las *Purgaciones* y *Flujos blancos* por mas rebeldes é inveterados que sean.

16 reales el frasco de 75 cápsulas y 4 reales el frasco zarza.

El *Rob yodurado del Doctor Borrell* es el mas eficaz remedio para curar radicalmente las llagas, bubones, verrugas, manchas de la piel, dolores, cáries de los huesos, úlceras de la boca y garganta, y en fin, para todas las enfermedades de origen venéreo ó sifilítico y las producidas por el mercurio. 24 reales botella.

Véndese en todas las principales farmacias y droguerías de esta. Los pedidos á BORRELL HERMANOS, Asalto, 52, Barcelona.

INJECTION BROU

Higiénica, Infallible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

« Para estar bien, es indispensable tener siempre el vientre libre. »
 « Mas vale un lavante suave y diario que una purga violenta. »

POLVO ROCHER

Laxativo, Digestivo, Depurativo, Antigierico, Antibilióso

Contra: ESTREÑIMIENTO, DE VIENTRE, JAQUECA, CONGESTIONES, ALMORRANAS, AGLOMERACION DE BILIS, GLARIAS, EMBARAZO DEL ESTÓMAGO Y DE LOS INTESTINOS

Gusto agradable. Lo toman con placer los Niños más difíciles, las Mujeres delicadas, los Ancianos. No irrita ni debilita el organismo como las *Píldoras purgativas*, siempre drásticas, dado su pequeño tamaño, las *Frutas laxativas*, el *Aceite de Ricino* de un gusto repugnante, los *Purgantes salinos*: Sales, Limonadas, Sedlitz granulado, Aguas purgativas, etc. Una cucharada de café desleida en medio vaso de agua por la noche al acostarse, provoca al dia siguiente una evacuación de vientre natural sin cólicos, ni diarrea.

PROCESOS GRATIS
 ROCHER, FARMACÉUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS
 Evitar falsificaciones y exigir POLVO ROCHER, Marca R. F. — Se encuentra en todas las Farmacias.

VINOS Y JARABES
 de **DESPINOY**
EXTRACTO de HIGADO de BACALAO

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de Paris

SIMPLE Y FERRUGINOSO

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos.

DEPOSITO GENERAL: **DESPINOY y Cia**, 9^{ta}, Rue Albouy, PARIS

Exigir la Marca de Fabrica, la firma y el sello oficial de garantía de la Union de Fabricantes.

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA Á BARCELONA Y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes que admiten pasajeros en la estación de esta Ciudad.

Trenes en dirección á Barcelona.

	Llegada.	Salida.
Mañana Correo	6:15 y 3:15	6:56 10:56
Mixto	3:15 y 3:15	10:31 10:56
Tarde Mixto	2:15 y 3:15	1:30 2:8
Correo	1:15 y 3:15	3:31 3:39
Noche Mixto	2:15 y 3:15	10:37
Expres	1:15 y 2:15	9:16 9:21

Trenes en dirección á Port-Bou.

	Llegada.	Salida.
Mañana Mixto coches	2:15 y 3:15	5:20
Correo	1:15 y 3:15	8:21 8:30
Tarde Mixto	2:15 y 3:15	12:52 1:30
Correo	1:15 y 3:15	5:51 5:41
Noche Expres	1:15 y 2:15	12:30 12:55

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid. Los expresos no llevan correo ni equipaje. En estos trenes solo se despachan en Gerona billetes.

tes ida en las estaciones de Barcelona, Figueras Port-bou y Francia. La línea férrea del Midi ha establecido enlace con los suyos.

TRANVÍA DEL BAJO AMPURDAN

Salidas para Flassá.
 De Palamós 3:39, y á las 9 mañana; y 12:20 y 2:40 tarde.
 « Palafrugell, 4:17 y 6:38; mañana; 12:55 y 3:18 tarde.
 « La Bisbal, 5:15, y 7:40 mañana; 1:56 y 4:1, tarde.
 Llegadas á Flassá 5:57; 8:26 mañana; 2:41 y 5:06 tarde.
Salidas para Palamós.
 De Flassá, 6:32; y 9:16 mañana; 3:17 y 6 tarde.
 « La Bisbal, 7:32; y 10:01 mañana; 4:12 y 6:46 tarde.
 « Palafrugell, 8:33 y 11:02 mañana; 5:14 y 7:46 tarde.
 Llegadas á Palamós 9:06 y 11:35 mañana; 5:41; y 8:21 tarde.
 Los relojes de la compañía están arreglados por el meridiano de Madrid y por lo tanto hay 25 minutos de retraso con la hora de Palamós.

HARINA LACTEADA H. NESTLÉ,
 INVENTOR Y FABRICANTE.

Vevey (Suiza.)
 20 años de éxito.
 NUMEROSOS CERTIFICADOS de las primeras autoridades medicinales de AMBOS MUNDOS.

PROVEEDOR DE LA REAL CASA.
 32 PREMIOS DE LOS CUALES 12 Diplomas de Honor y 14 MEDALLAS DE ORO.

Alimento completo para los niños de corta edad.
 Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de indigestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de Estómago delicado. Se vende en todas las principales Farmacias y Droguerías y establecimientos de comestibles. Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor.
 26-32 HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA.)

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.
 Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Carlos é hijo de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Palahi, Paciano Torres y Martí y Cargol, en cuyas librerías admiten suscripciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.
 Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de Paris, patronés de tamaño natural, modelos de trabajo á la aguja, crouchet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc.

DOBLE MAGNÉSIA INCALCÁREA
AEREA, ANTIBILIOSA Y PERFECCIONADA
 PREPARADA POR EL DR. BORRELL.

Para curar los dolores de estómago, por inveterados que sean, la indigestión, las irritaciones intestinales, la superabundancia de bilis, dolores de cabeza, vahidos, jaqueca, flatos, ácidos del estómago, el mareo en las navegaciones, la retención de orina, el mal de piedra, el estreñimiento de vientre, cólicos, etc., etc.

La *Doble magnésia* del Dr. Borrell sustituye todas las aguas minerales que se emplean para combatir las dolencias arriba espresadas. 12 reales frasco.
 Véndese en todas las farmacias y droguerías de esta. Al por mayor, Sres. BORRELL HERMANOS, Asalto, 52, Barcelona.

mayores incapacitados, ya sean legítimos, ya naturales reconocidos; ó ya alguno de los ilegítimos, á quienes, según el art. 139, está obligado á alimentar.

Igual facultad corresponde á la madre; pero, si hubiere contraído segundas nupcias, el nombramiento que hiciere para los hijos de su primer matrimonio no surtirá efecto sin la aprobación del consejo de familia.

En todo caso será preciso que la persona á quien se nombre tutor ó protutor no se halla sometida á la potestad de otra.

Art. 207. También puede nombrar tutor á los menores ó incapacitados el que les deje herencia ó legado de importancia. El nombramiento, sin embargo, no surtirá efecto hasta que el consejo de familia haya resuelto aceptar la herencia ó el legado.

Art. 208. Tanto el padre como la madre pueden nombrar un tutor para cada uno de sus hijos, y hacer diversos nombramientos á fin de que se sustituyan unos á otros los nombrados.

En caso de duda se entenderá nombrado un solo tutor para todos los hijos, y se discernirá el cargo al primero de los que figuran en el nombramiento.

solo tutor bajo la vigilancia del protutor y del consejo de familia.

Art. 202. Los cargos de tutor y protutor no son renunciabiles sino en virtud de causa legítima debidamente justificada.

Art. 203. Los Jueces municipales del lugar en que residan las personas sujetas á tutela proveerán al cuidado de éstas y de sus bienes muebles hasta el nombramiento de tutor, cuando por la ley no hubiese otras encargadas de esta obligación.

Si no le hicieren, serán responsables de los daños que por esta causa sobrevengan á los menores ó incapacitados.

Art. 204. La tutela defiere:
 1.º Por testamento.
 2.º Por ley.
 Y 3.º Por el consejo de familia.

Art. 205. El tutor no entrará en el desempeño de sus funciones sin que su nombramiento haya sido inscrito en el Registro de tutelas.

CAPÍTULO II.
De la tutela testamentaria.
 Art. 206. El padre puede nombrar tutor y protutor por sus hijos menores y para los

CAPÍTULO IV.
De la presunción de muerte del ausente.
 Art. 191. Pasados treinta años desde que desapareció el ausente, ó se recibieron las últimas noticias de él, ó noventa desde su nacimiento, el Juez, á instancia de parte interesada, declarará la presunción de muerte.

Art. 192. La sentencia en que se declare la presunción de muerte de un ausente, no se ejecutará hasta despues de seis meses contados desde su publicación en los periódicos oficiales.

Art. 193. Declarada firme la sentencia de presunción de muerte, se abrirá la sucesión en los bienes del ausente, procediéndose á su adjudicación por los trámites de los juicios de testamentaria ó abintestato, según los casos.

Art. 194. Si el ausente se presenta ó, sin presentarse, se prueba su existencia, recobrará sus bienes en el estado que tengan, y el precio de los enajenados ó los adquiridos con él; pero no podrá reclamar frutos ni rentas.